

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 523 - 2015 - MDLV

La Victoria, octubre 21 de 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el art. 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-MDLV, para la Elaboración del Estudio de Preinversión y Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA II ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZON DE JESUS-INCLUYENDO CAMARA DE BOMBEO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE". Valor estimado de la contratación S/.65,000.00;



En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015-MDLV, para la Elaboración del Estudio de Preinversión y Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA II ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZON DE JESUS-INCLUYENDO CAMARA DE BOMBEO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE". Valor estimado de la contratación S/.65,000.00.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES

- Abogado Wilfredo Castro Carmona, quien lo presidirá.
- Ing. Harry Arturo González Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- CPC. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

SUPLENTE

- Ing. Dick Silva Ravines, Jefe de Proyectos y Obras; miembro.
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, miembro.
- CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificac.Ppto y CTI, miembro

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE